



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V Y XXXII BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 18 Y 28 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO; 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

DECRETO

Por el que se designa al Titular del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General del Estado de Yucatán

Artículo único. Se designa al **Contador Público Ignacio Alberto Güemes Quintal**, para ocupar el cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, por un período de doce años, contados a partir del día siguiente en el que rinda el compromiso constitucional ante el Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Transitorios

Publicación

Artículo Primero. Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Notificación Fiscalía General del Estado

Artículo segundo. Notifíquese este decreto a la persona Titular de Fiscalía General del Estado de Yucatán, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTE

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARÍA

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.

SECRETARIO

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.